

Candi Pujol i Coromines, secretario del Consell Comarcal del Solsonès,

CERTIFICO:

Que la Comisión de Gobierno del Consell Comarcal del Solsonès, en la sesión de data 29 de septiembre de 2021, ha adoptado el acuerdo que, transcrito del borrador del acta, dispone:

“7. Aprobación del convenio con la Asociación AMISOL.

Se informa del convenio de colaboración entre el Consell Comarcal del Solsonès y la Asociación AMISOL.

A propuesta del presidente per delegación y por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

1º. Aprobar el texto del convenio descrito, el cual se adjunta como anexo en la presente acta.

2º. Manifestar la voluntad de perfeccionar-lo, asumiendo los derechos y deberes que se derivan.

3r. Facultar al presidente por delegación, Joan Caelles i Subirana, para que, en nombre y representación del Consell Comarcal, lleve a cabo su firma.”

Y para que conste, emito el presente certificado por orden y con el visto bueno del presidente, emitiéndose el mismo sin que el acta de la sesión en que fue adoptado el acuerdo al que hace referencia haya sido aprobada, por lo que de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales se hacen las correspondientes advertencias y salvedades en este sentido.

Solsona, 4 de octubre de 2021

Visto y bueno
El presidente por delegación

Josep Caelles Subirana

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL COMARCAL DEL SOLSONÈS Y LA ASOCIACIÓN AMISOL.

REUNIDOS:

Por un lado, el Sr. Josep Caelles Subirana, presidente por delegación del CONSELL COMARCAL DEL SOLSONÈS, actuando en su nombre y representación, con domicilio en calle Dominics, 12 de la ciudad de Solsona.

Po otra, el Sr. Josep Caballol Guilanyà, presidente de L'ASOCIACIÓN AMISOL, actuando en su nombre y representación, con domicilio en la Partida Sta. Llúcia de Solsona.

Las partes reconocen mutuamente, en calidad en que intervienen, la capacidad de obrar necesaria para otorgar este convenio y, a este efecto,

MANIFIESTAN:

1. Que la Asociación AMISOL es una entidad que tienen como finalidad la atención pedagógica y sociales a las personas con minusvalía de la comarca del Solsonès.
2. Que el Consell Comarcal del Solsonès considera necesaria la prestación del servicio de transporte de personas con dificultad de movilidad, la cual realiza la Asociación señalada.
3. Que la realización del transporte adaptado comporta para la entidad que lo presta una serie de gastos entre los cuales incluye el personal, seguros, aparcamiento, reparaciones, entre otras, que constan en la documentación librada al Consell Comarcal.

Las partes acuerdan formalizar este convenio de colaboración, el cual se registrá por las siguientes:

CLÀUSULAS:

Primero. El Consell Comarcal del Solsonès satisface a la Asociación AMISOL la cantidad de 5.000 euros, como ayuda económico para el fondo a los gastos derivadas de la prestación del servicio de transporte de personas con dificultad de movilidad del Solsonès.

Segundo. No serán objeto de este convenio los gastos de personal propio de la Asociación AMISOL.

Tercero. El Consell Comarcal del Solsonès hará efectivo el pago de 5.000,00 euros a la Asociación AMISOL, previa presentación de la factura/facturas por dicho importe, que tendrán que ser originales y con fecha de 2021, y el correspondiente comprobante de pago bancario.

Las facturas tendrán que ir acompañadas de una instancia y con la siguiente documentación que se adjunta como anexo: • Ficha de datos bancarios (modelo 4). • Cuenta justificativa para subvenciones, que incluye la memoria justificativa y económica de la actuación (modelo 6). • Declaración de subvenciones recibidas (modelo7). • Acreditación gráfica de la colaboración del Consell Comarcal del Solsonès en un lugar visible.

La Asociación AMISOL tendrá que colocar el logotipo del Consell Comarcal del Solsonès i hacer visible su colaboración en todo el material elaborado para la actividad. En caso de no cumplimientos de este requisito el Consell Comarcal podrá acordar de no abonar el importe señalado.

La Asociación AMISOL tendrá que presentar los justificantes al Consell Comarcal del Solsonès antes del 31 de diciembre de 2021.

Cuarto. La vigencia de este convenio se establece con efectos retroactivos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

I para que conste, y en prueba de conformidad, les partes firman en presente documento.

Consell Comarcal del Solsonès

Asociación AMISOL

Josep Caelles Subirana
Presidente por delegación

Josep Caballol Guilanyà
Presidente